



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2019
SDM-SC- 88254/2019

Señor(a):
ISRAEL ALFONSO HERRERA FORERO
CALLE 14ª SUR #18-75
Teléfono: 304 622 6559
Ciudad

472	Mostrador de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Renunciado	No Recibido
		Cerrado	No Contestado
	Dirección: Ciudad	Faltante	Aprobado: Desconocido
	No Recibido	Faltante Mayor	
Fecha 1: 05 JUN 2019	Nombre del distribuidor: 9:26 AM	Fecha 2: 07 JUN 2019	Nombre del distribuidor: 9:10 AM
Código de Distribución: 79.301.426	Código de Distribución: 79.301.426		
Observaciones: caso de 2 pisos en	Observaciones: caso # 66673		
	gratuito quis pta		
	negra con ore		

REF: RTA- SDM-116682/2019

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que mediante el oficio SDM-SC-52789 de fecha 12 de Marzo de 2019, se le dio contestación a su petición SDM: 52914/2019, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicada. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

En cuanto a lo indicado por usted que la respuesta si le llegó a su casa es preciso indicarle que la misma fue enviada la dirección que relacionó en el derecho de petición, la cual es diferente de la que se encuentra vigente y a la que fue enviado el comparendo.

Así mismo, es pertinente indicarle que las fotografías que allega no son prueba útil para establecer que esa era la dirección que usted diligenció ante el organismo de tránsito, por cuanto

Ahora bien, ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, le indico que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que las hayan expedido a par sus inmediatos superiores jerárquicos a funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".

Por lo expuesto anteriormente, se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y a la fecha el acto administrativo No. 348310 de 04/05/2019, por medio del cual aró contraventor de las normas de tránsito, no se encuentra dentro de las causales para a Revocación Directa.

472

REMITENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría General de Movilidad

Dirección: Calle 15 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11151100

Envío: 962283329300

DESTINATARIO

Nombre: Israel Forero

Apellido: ALFONSO HERRERA FORERO

Dirección: Calle 14ª SUR # 18-75

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11151-302

Fecha de Recepción:

Código de Envío: 172248

Nombre de la Empresa: ALCAJAL

Nombre de la Empresa: ALCAJAL

Nombre de la Empresa: ALCAJAL

Nombre de la Empresa: ALCAJAL

Nombre de la Empresa: ALCAJAL

Nombre de la Empresa: ALCAJAL

Nombre de la Empresa: ALCAJAL

Nombre de la Empresa: ALCAJAL

Nombre de la Empresa: ALCAJAL

Nombre de la Empresa: ALCAJAL

Nombre de la Empresa: ALCAJAL

Nombre de la Empresa: ALCAJAL

Nombre de la Empresa: ALCAJAL

secuencia y teniendo en cuenta lo anterior, no es posible acceder favorablemente a sus es y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a cuentas con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende citación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de d estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en 195.

teniores términos se da respuesta a su solicitud

mejor para todos "

CAROL ANGELO DÍAZ RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Jennifer Sanchez B. - Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11321

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-118682/ ISRAEL ALFONSO HERRERA FORERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-88254 d el 02 DE mayo DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), PDR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se consideru legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-118682.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
CAROL ANGIE PINZON RUIZ